

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 108

SESIÓN ORDINARIA N° 023 DEL
03.12.2013, ACUERDO 03, APRUEBA
PROYECTO "AMPLIACIÓN LICEO
BICENTENARIO", DE VALLENAR, CARTERA
F.N.D.R 2013.

COPIAPÓ, 12 DIC 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 094 del 04 de diciembre de 2013; Ord. N° 1026 de fecha 04 de octubre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar por unanimidad el proyecto "Ampliación Liceo Bicentenario, Vallenar".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad el proyecto Código BIP 30118764 "Ampliación Liceo Bicentenario, Vallenar", por un monto de M\$ 2.118.743.-"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/WQZ/CZB/vag.